



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA	DOGV10073 / 25.03.2025		
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	7492
PLAZA DE:	Profesor/a Ayudante Doctor/a		

DEPARTAMENTO	Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía, Sociología y Política Agraria
CENTRO	E.P.S. de Gandía
PERFIL	10074-Medio Ambiente y Sociedad 35692-Sociedad y familia

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Luis Gaspar Miret Pastor

Secretario/a Paloma Herrera Racionero

Vocales: África Martínez Poveda

Silverio Alarcón Lorenzo

M^a Desamparados Melián Navarro

En semipresencial, siendo las 09:00 horas del día 13 de junio de 2025, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 29 de mayo de 2025. Llegándose a los siguientes acuerdos:



Orden del día:

Se han presentado las siguientes alegaciones y subsanación de documentación:

Paula Andrea Nieto Alemán, observa que en la hoja de valoración se han superado los máximos establecidos en los apartados 5 y 6, concretamente en el apartado 5 – Otros méritos, donde se indica un máximo de 5 puntos y, sin embargo, en algunos casos se han asignado hasta 10 puntos; y en el apartado 6 – Mérito preferente, cuyo límite es de 1,3 puntos, habiéndose otorgado hasta 1,45 puntos.

En relación con la alegación referente a la valoración provisional de méritos publicada en el marco del concurso convocado mediante Resolución de 14 de marzo de 2025 (DOGV núm. 10073, de 25/03/2025), para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor (código de plaza: 7492), la Comisión de Selección desea manifestar lo siguiente:

El baremo aplicable al proceso, recogido en el Anexo II de la convocatoria, establece que la puntuación total del apartado 5 (Otros méritos) tienen una suma máxima conjunta de 10 puntos, 5 puntos en el subapartado E1 (Idiomas acreditados) y 5 puntos en los subapartados E2, E3, E4 y E5.

En cuanto al apartado 6 (Mérito preferente), la convocatoria fija expresamente en el Anexo II que la puntuación máxima es de 0,5 puntos, por lo que el coeficiente multiplicador máximo es de 1'5

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con el baremo publicado en el citado Anexo II, los cálculos realizados por la comisión se ajustan a los criterios y límites previstos en la convocatoria.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

Se acuerda convocar para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará de forma semipresencial en la Escuela Politécnica Superior de Gandía el día 27 de junio a las 09:00, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria:

Hurtado Hurtado, Carolina
Nieto Alemán, Paula A.
Rocher Morant, Javier
Alonso Monasterio, Pau
Cabezas Rabadán, Carlos
Ertor, Irmak
Garófano Gómez, Virginia
Gómez Aguayo, Ana María

La Comisión acuerda que sean citadas las personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la fase de concurso de méritos y que sumando los puntos obtenidos con el máximo posible de la fase segunda no puedan ser superadas por el resto de las personas aspirantes.



Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 10:00 horas del día de la fecha de la firma

Fdo. D/Dña. Luis Gaspar Miret Pastor

Fdo. D/Dña. Paloma Herrera Racionero

DILIGENCIA:

Amparo Navarro Muñoz, como Secretario/a del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha _____, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del

Departamento

<https://www.upv.es/entidades/DECS/infoweb/decs/info/1078814normalc.html>

ANEXO

VALORACION DEFINITIVA DE MÉRITOS PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Ana María Gómez	nº 1	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20	
	Ana María Lladosa	nº 2		DOCENCIA:	Pb= 0.30
	Carlos Cabezas	nº 3		INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
	Carolina Hurtado	nº 4		EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
	Irmak Ertor	nº 5		OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
	Pau Alonso	nº 6		SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a)	A1 = N (N= nota media expediente, sobre 10)	9,40	4,74	9,20	6,64	7,96	6,00
b)	A2 = PE (PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00
c)	A1 + A2 (máximo = 10 puntos)	9,40	4,74	1,00	6,64	8,96	6,00
d)	Coficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	0,7	1	1	1	0,7
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c *d)		9,40	4,74	10,00	6,64	8,96	4,20

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a)	B1 = 2 ∑ fi*Coef. dedicación (fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	4,00	0,00	4,40	5,00	6,00	6,00
b)	B2 = A2 * 0,3 (A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,60	0,30	0,00	0,90	0,00
c)	B3 = ∑ L1* Cna L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
d)	B4 = ∑ C1 * Cna C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
e)	B5 = P P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	1,00
f)	B6 = C2 C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	2,00	0,29	0,00	1,44	2,00
g)	B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)	6,50	2,80	4,99	5,00	10,00	10,00
h)	Coficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,91	0,85	1	1	1	1
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		5,90	2,38	4,99	5,00	10,00	10,00

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores

Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si r

Cna = 0,8 si nº autores > 4 Cna=0,5 si r

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
Coficiente de Productividad del Área (Cpa)		1					
a)	C1 = ∑ R * Cna * Cpa R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8,00	0,00	8,00	5,50	8,00	8,00
b)	C2 = ∑ C * Cna * Cpa C = comunicación congreso internacional=0,5 pts nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2,00	2,00	2,00	1,75	2,00	2,00

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	1,30	0,00	2,00	1,00	2,00	3,00
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		10,00	2,00	10,00	8,25	10,00	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1	1	1	1
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		10,00	2,00	10,00	8,25	10,00	10,00

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	3,5	10,00	9,25	8,1666667	4,5833333	10
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		3,50	10,00	9,25	8,17	4,58	10,00

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4	4	5	3	5	5
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	1,00	0,50	1,33	2,00	2,00	1,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,77	1,00	0,76	1,00	1,00	1,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,45	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		6,22	5,50	10,00	6,00	9,00	8,00
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		6,22	5,50	10,00	6,00	9,00	8,00

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1,1	1	1,3	1	1,3	1,446
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos		1,10	1,00	1,30	1,00	1,30	1,45

RESUMEN			CANDIDATO/A					
			1	2	3	4	5	6
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20	0,20	9,40	4,74	10,00	6,64	8,96	4,20
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30	0,30	5,90	2,38	4,99	5,00	10,00	10,00
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40	0,40	10,00	2,00	10,00	8,25	10,00	10,00
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05	0,05	3,50	10,00	9,25	8,17	4,58	10,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05	0,05	6,22	5,50	10,00	6,00	9,00	8,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			8,14	3,24	8,46	6,84	9,47	8,74
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,10	1,00	1,30	1,00	1,30	1,45
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			8,95	3,24	11,00	6,84	12,31	12,64

Valoración Definitiva Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Javier Rocher	nº 7
	Paula Nieto	nº 8
	Virginia Garofano	nº 9

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A		
		7	8	9
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	8,50	8,80	7,47
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	1,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	9,50	8,80	7,47
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c *d)		9,50	8,80	7,47

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A		
		7	8	9
a) B1 = 2 ∑ fi*Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	5,40
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,60
c) B3 = ∑ L1* Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	2,00	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,25	1,00	1,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	1,00	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	0,85	2,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		8,25	10,00	9,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		8,25	10,00	9,00

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A		
		7	8	9
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		1		
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8,00	8,00	8,00
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pts nacional=0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2,00	2,00	2,00

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	2,00	3,00	3,00
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	1,00	1,00	1,00
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		10,00	10,00	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		10,00	10,00	10,00

Cna= coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docce

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A		
		7	8	9
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	6	8,58	10
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		6,00	8,58	10,00

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A		
		7	8	9
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	1	1	5
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	1,13	1,50
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máx. 1 punto)	1,00	1,00	1,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	2,00	0,50	2,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	1,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		6,00	4,63	9,50
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		6,00	4,63	9,50

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A		
		7	8	9
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1,2	1,23	1,3
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos		1,20	1,23	1,30

RESUMEN			CANDIDATO/A		
			7	8	9
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20	0,20	9,50	8,80	7,47
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30	0,30	8,25	10,00	9,00
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40	0,40	10,00	10,00	10,00
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05	0,05	6,00	8,58	10,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05	0,05	6,00	4,63	9,50
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			8,98	9,42	9,17
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,20	1,23	1,30
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			10,77	11,59	11,92